

Guayaquil, Marzo 20 de 1998

**A LOS SEÑORES ACCIONITAS DE
MANDATO PUNTO CASA S.A. MANDACASA
Ciudad.**

El suscrito José Valarezo Guin, Comisario Principal de MANDATO PUNTO CASA S.A. MANDACASA, en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1997.

- *La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.*
- *La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.*
- *Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.*
- *Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.*
- *Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.*
- *Las relaciones e indices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.*

23 ABR. 1998

